

2

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 11
SESIÓN ORDINARIA
23 DE MARZO DEL 2026

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del acta de sesión Ordinaria de fecha martes 17 de marzo del 2026.
5. Conocimiento de la acción de personal N°003 de fecha 16 de Marzo del 2026 misma que contiene la subrogación a la Abg. Naranjo Peñafiel Suany Dayanara para que cumpla con el cargo de Secretario General y de Concejo de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la LOSEP, en concordancia con el artículo 270 del reglamento general a la LOSEP, subrogación que tiene efecto desde el 16 de Marzo al 12 de Abril del 2026 en virtud de que el titular se encuentra con certificado médico.
6. Continuación, discusión y aprobación en segunda e instancia final sobre la propuesta de la Primera Reforma del Presupuesto del GADMCH correspondiente al ejercicio económico 2026, contenido en el oficio 01-REFORMA PRESUPUESTARIA No. 1 JEFATURA FINANCIERA-GADMCH-CHUNCHI.2026 de fecha 20 de Febrero del 2026 suscrito por la Ing. Jhecenia Marisol Cabrera Jefa financiera del GADMCH
7. Discusión y aprobación en segunda e instancia final de la ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN CHUNCHI.
8. Conocimiento y de ser factible resolución de autorización de suscripción del convenio de delegación de competencias con la Dirección Distrital de Educación Alausi - Chunchi 06D02 de la coordinación zonal 3, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN EL GRADERÍO DE LA UNIDAD EDUCATIVA GONZOL".
9. Asuntos Varios.
10. Clausura.

DESARROLLO

Srta. Anabel Villacres Pro- secretaria.- En la sala de sesiones del GAD Municipal siendo el día Lunes 23 de Marzo del 2026 a las 16H00 se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal misma que la preside la Lic. Jessica Reyes Gómez, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Chunchi (E), con la concurrencia de los señores y señoritas concejales. **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Srta.- Anabel Villacres .-** Sr. Concejales **Jostin Guallpa. Sr. Jostin Guallpa.-** Buenas tardes con todos los presentes,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

presente señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.** Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.** Buenas tardes con todos, presente señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.** Señorita concejal alterna, Srta. Margory Santander. **Srta. Margory Santander.** Buenas tardes con todos, presente señorita secretaria; **Srta. Anabel Villacres.** Señorita concejal alterna Tlga. Jesenea Idrovo. **Tlga. Jesenea Idrovo.** Buenas tardes con todos, presente señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.** Lic. Laura Aguirre, se encuentra ausente todavía esperamos que en unos momentos se incorpore a la reunión, por lo demás señorita alcaldesa existe el quorum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión Ordinaria de concejo misma que en ausencia del secretario titular, actúa en calidad de pro-secretaria la Srta. Anabel Villacres. **Lic. Jessica Reyes.** Gracias, continúe señorita secretaria, con el siguiente punto, por favor. **Srta. Anabel Villacres.** Señorita alcaldesa dando continuidad al siguiente punto del orden del día. Señorita alcaldesa, en estos momentos se integra la Lic. Laura Aguirre siendo las 16H10. **Lic. Laura Aguirre.** Buenas tardes con todos, presente señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.** Señorita alcaldesa dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.** Instalación de la sesión.- A cargo de la Presidenta del concejo encargada, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.** Muy buenas tardes con todos, señorita secretaria, abogada Suany Naranjo, bienvenidos esperando que las resoluciones que tratemos el día de hoy sean siempre en beneficio de todo el cantón, de esta manera queda instalada la reunión una vez que ha sido también puesto en consideración el orden del día por ustedes, siendo las 16H15. **Srta. Anabel Villacres.** Señorita alcaldesa, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.** Lectura y Aprobación del orden del día.- **Srta. Anabel Villacres.** Da lectura del orden del día. **Lic. Jessica Reyes.** Compañeros, está en consideración la aprobación del orden del día. **Srta. Anabel Villacres.** Señorita alcaldesa, procedo a consultar al concejo en pleno. Sr. Jostin Gualpa. **Sr. Jostin Gualpa.** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.** Señorita concejal, Margory Santander. **Srta. Margory Santander.** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.** Señorita concejal Tlga. Jesenea Idrovo. **Tlga. Jesenea Idrovo.** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.** Señorita alcaldesa. **Lic. Jessica Reyes.** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.** Señorita alcaldesa, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del Pleno resuelven aprobar el orden del día. **Lic. Jessica Reyes.** Gracias continúe con el siguiente punto. **Srta. Anabel Villacres.** Señorita alcaldesa, dando continuidad con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.** Lectura y Aprobación del acta de sesión Ordinaria de fecha Martes 17 de Marzo de 2026. **Srta. Anabel Villacres.** Señorita alcaldesa, señor y señoritas concejales, hacer mención de que mentada acta fue remitida a sus correos institucionales para su

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

respectiva verificación, análisis y de ser factible se apruebe en la presente sesión ordinaria de concejo. **Lic. Jessica Reyes.-** Compañeros concejales, está en consideración de ustedes la aprobación de las actas de sesión ordinaria, de fecha Martes 17 de Marzo del año en curso. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa procedo a consultar al concejo en pleno. Sr. Concejales Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.-** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Me abstengo señorita secretaria debido a que estuve ausente por una delegación de la señorita alcaldesa a la Prefectura, al departamento de riegos. **Srta. Anabel Villacres.-** Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Una vez revisada el acta queda aprobada señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita concejal Margory Santander. **Srta. Margory Santander.-** Aprobado señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita concejal Tlga. Jesenea Idrovo. **Tlga. Jesenea Idrovo.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, señores y señoritas concejales con cinco votos a favor y uno se abstiene por parte del Ing. Santiago Montero, resuelven aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha Martes 17 de marzo de 2026. **Lic. Jessica Reyes.-** Gracias, continúe con el siguiente punto señorita secretaria. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento de la acción de personal N°003 de fecha 16 de Marzo del 2026 misma que contiene la subrogación a la Abg. Naranjo Peñafiel Suany Dayanara para que cumpla con el cargo de Secretario General y de Concejo de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la LOSEP, en concordancia con el artículo 270 del reglamento general a la LOSEP, subrogación que tiene efecto desde el 16 de Marzo al 12 de Abril del 2026 en virtud de que el titular se encuentra con certificado médico. **Lic. Jessica Reyes.-** Se pone en conocimiento y a consideración de ustedes debido a que el abogado Cristian Landy, quien es el titular. Se encuentra con un certificado médico bajo reposo, debido a una cirugía que tuvo, entonces se le ha pedido acá la colaboración de la abogada Suany Naranjo, quien nos estará, nos está apoyando en estos días, haciendo una aclaración que la compañera prácticamente percibe la misma remuneración que estuvo ganando, bueno, en este caso, como ustedes saben, no se ha tenido previsto, entonces prácticamente se había conversado con la jefa de talento humano para que converse con la compañera acá presente, quien, bueno, está consciente y ha aceptado, como quien dice, o sea, trabajar y subrogar bajo el mismo salario que ella percibía, es decisión, en este caso voluntaria, en vista también de los recursos, sin embargo, en la ley manifiesta que al ser subrogación tiene derecho a percibir la remuneración del titular, en todo caso de mi parte pienso que parte de ustedes compañeros no ha de haber ningún problema, ya que se estará únicamente cumpliendo con lo que establece la ley, para conocimiento de ustedes. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa ha sido solicitada la palabra por parte de la Lic.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Darle la más bienvenida a la Abg. Suany Naranjo, todo lo que nosotros nos propongamos en las sesiones de concejo como concejales también que sea en beneficio del cantón, más bien siempre la predisposición de poder trabajar en colaboración y felicitarle por este nuevo rol que va a desempeñar asumiendo los mismos derechos y obligaciones que el titular, bienvenida abogada Suany. **Srta. Anabel Villacres.-** Señorita alcaldesa resuelven dar por conocido la acción de personal de la Abg. Naranjo Peñafiel Suany Dayanara, en el cual están todos de acuerdo. Señorita alcaldesa, concedo la palabra a la Abg. Suany Naranjo misma que va a asumir el encargo como secretaria subrogante. **Abg. Suany Naranjo.-** Buenas tardes con todos, agradecerles por la bienvenida una vez que se me ha otorgado la palabra para dar continuidad a la sesión de concejo. **Lic. Jessica Reyes.-** Gracias, continúe señorita secretaria con el siguiente punto. **Abg. Suany Naranjo Secretaria de Concejo (S).-** Señorita alcaldesa, se procede con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.-** Continuación, discusión y aprobación en segunda e instancia final sobre la propuesta de la Primera Reforma del Presupuesto del GADMCH correspondiente al ejercicio económico 2026, contenido en el oficio 01-REFORMA PRESUPUESTARIA No. 1 JEFATURA FINANCIERA-GADMCH-CHUNCHI.2026 de fecha 20 de Febrero del 2026 suscrito por la Ing. Jhecenia Marisol Cabrera Jefa financiera del GADMCH. **Lic. Jessica Reyes.-** Bienvenida ingeniera, por favor le concedo la palabra para que nos haga la explicación correspondiente de acuerdo con la reforma presentada y plasmada en la ordenanza. **Ing. Jhecenea Cabrera Jefa Financiera.-** Muy buenos días señorita alcaldesa, muy buenos días señores del Concejo Legislativo, el día de hoy nos hemos reunido nuevamente para poner en consideración sobre la reforma, la primera reforma al presupuesto participativo 2026, que fue aprobado el 10 de diciembre 2025 de acuerdo al POA y al PAC de cada institución, planificado de acuerdo a las fechas establecidas, teniendo en cuenta y como antecedente, señorita alcaldesa, de que la en primera instancia ya fue aprobado la primera reforma presupuestaria, teniendo en cuenta sobre la reforma presupuestaria para el registro de la propiedad, en segundo caso, sobre desarrollo agropecuario, en tercer caso, sistemas informáticos y también en cuarto administración general, tomando en cuenta que para el registro de la propiedad está solicitando 30.000 USD justamente para realizar la consultoría de acuerdo con un antecedente de una recomendación de la Contraloría General del Estado dentro del presupuesto 2026, dejar como antecedente, que cualquier certificación presupuestaria que se emite en un ejercicio fiscal fenece con 31 de diciembre 2025, en este caso, si la certificación presupuestaria no fue ejecutada en su año fiscal, con la liquidación del presupuesto queda eliminada si no se ejecutó en su debido momento, con este antecedente menciono que el registro de la propiedad no dio un debido seguimiento a este proceso para solicitar los 30.000 USD a la consultoría, es por eso que nace la necesidad en este nuevo ejercicio fiscal 2026 en la solicitud de 30.000 USD para

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

poder ejecutar una consultoría subido al sistema del SERCOP en año 2025 y con el 31 de diciembre entrega de ofertas, es por eso que en este presupuesto 2026 no se consideró los 30.000 USD, lo cual al día de hoy, con la presentación de la solicitud por parte de la unidad requirente, se ha procedido a tomar de la consultoría que se iba a realizar este año en cuanto a la consultoría de alcantarillado de Iltus, entendemos que en un futuro se realizará una nueva reforma presupuestaria para poder justificar dicha consultoría o poder realizar dicha consultoría, esto en el caso de lo que es el registro de la propiedad, como segunda instancia, también pongo en consideración desarrollo agropecuario, que solicitó un traspaso y también una modificación presupuestaria, la solicitud del señor de desarrollo agropecuario, ingeniero Paul Villa, no procede en este caso lo que es traspaso. ¿Por qué? Porque las partidas presupuestarias están con cero y tenemos que abrir una partida presupuestaria corresponde a una reforma presupuestaria. Dentro de la reforma presupuestaria, en el que considera desarrollo agropecuario, solicitan modificar desde el programa 354, 10.000 USD dentro de la partida, maquinaria y equipos de instalaciones, mantenimiento, un aumento de 3.000 USD, un aumento en repuestos y accesorios por 7.000 USD son 10.000 USD y un aumento, también solicítense movientes, proyectos de habilitación, doble propósito, lo cual teníamos un presupuesto considerado para este año de 40.000 USD, solicita un traspaso de 5.000 USD, la modificación de donde disminuye estos valores que estamos hablando aproximadamente son 15.000 USD exactos, disminuye de plantas del programa 4 21 y disminuye 10.000 USD semovientes del programa 4 21, dicha reforma es solicitada por desarrollo agropecuario por el ingeniero Paul Villa, el tercer requerimiento es de sistemas y paquetes informáticos, en donde solicita el ingeniero Diego Espinosa, en este caso directamente solicita para insumos, materiales, suministros para construcción electricidad, una disminución de 3.500 USD, con un presupuesto asignado de 61.933,51 del programa 351, que es obras públicas, también solicita un aumento que es 1.000 dólares en arrendamiento y licencias de usos y paquetes informáticos directamente, que es para la página web y el hosting y mantenimiento, operación de equipos, sistemas informáticos, un aumento de 2.500, el requerimiento de sistemas informáticos es una reforma presupuestaria de 3.500, también tenemos la solicitud de reforma presupuestaria por parte de administración general, donde solicita directamente 3.500 USD del por qué, cuál es el objetivo para dar mantenimiento al ascensor, se disminuirá de capacitación a servidores públicos, tenemos un presupuesto asignado para este año de 5.000 USD, vamos a tener una disminución de 3.500 USD, un presupuesto actual que contaremos desde 1.500 USD, dentro de la partida también aumenta en mantenimiento y reparación equipos de sistemas informáticos de 3.500 dólares para dar mantenimiento de lo que es directamente el ascensor, con fecha 20 de marzo se envió con el memorando número 153 2027 JMCT-JF-GADMCH, se ha solicitado el alcance al memorando número 119-2026-JMCT-JF-GAD

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Chunchi, reforma presupuestaria número uno, jefatura financiera GAD Chunchi 2026, dicho alcance, el objetivo de dicho alcance es porque de acuerdo a los antecedentes tenemos solicitud nuevamente de 2 unidades requirentes con fecha 11 de marzo 2026, se recibe en la jefatura financiera el memorando número 44 emitido por el tecnólogo Gustavo Israel Quinde Tamay, asistente técnico de acción, cultura y deporte del cantón Chunchi, la licenciada Jessica Reyes y sumilla la licenciada Jessica Reyes, alcaldesa encargada atención financiero con el asunto solicitud de reforma presupuestaria para pago de educadoras de los centros de desarrollo infantil con fecha 06 de marzo 2026, la abogada Cumanda Quinde, jefe de talento humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, con memorando número 113, envía a la licenciada Jessica Reyes, alcaldesa encargada con asuntos, solicitud de reforma presupuestaria, servicio de rastreo satelital, donde sumilla la señorita alcaldesa atención, secretaria general, sesión de concejo, 09 de marzo 2026 con fecha 12 de marzo 2026 se recibe en la jefatura financiera el oficio número 38, emitido por el abogado Cristian Landy Molina, Secretario General y de Concejo, adjuntando la reforma presupuestaria al servicio de rastreo satelital, para que se verifique la factibilidad y que sea considerado en la primera reforma presupuestaria, con el antecedente de que tenemos la primera reforma número uno, ya en primera instancia aprobada, se ha realizado el primer alcance a la reforma al primer informe enviado para que se tome en consideración dentro de concejo las nuevas solicitudes de las de las dos unidades requirentes, tomando en cuenta que gestión administrativa, técnica, talento humano, actualmente el servicio de proceso de contratación por ínfima cuantía con código ICEG-GADMCH-13-2025, denominado servicio de rastreo satelital para los vehículos livianos, pesados y maquinaria del gobierno autónomo descentralizado municipal de Chunchi, periodo 2025, está próxima a culminar el plazo establecido dentro de la orden de compra número ICGADMCH-2025-13P, plazo de 12 meses, 365 días a partir del 01 de abril de 2025 y por ende, la terminación al orden de compra del servicio de rastreo satelital el 31 de marzo 2026, en base a los antecedentes antes expuestos, se reitera la no existencia de disponibilidad financiera para el año 2026 para la partida 530246 programa 112, servicios de identificación, marcación, autenticación, rastreo, monitoreo, misma que año tras año se ejecuta de acuerdo a la normativa legal vigente, adjunto a la matriz de considerarse para la reforma presupuestaria dentro de la reforma presupuestaria en cuanto al rastreo satelital, de acuerdo al último. Dentro de acuerdo a la ejecución del servicio de rastreo satelital, en el año 2025 se ha tenido un presupuesto y se ha entregado la certificación en año 2025 por un valor de 7.884 USD tenemos exactamente 7887.66 rectificativo, señorita alcaldesa, concejo legislativo, de acuerdo a la certificación presupuestaria año 2025, se ha entregado una certificación de 7.000 USD para la ejecución del proceso de rastreo satelital, para este año tenemos en donde se va a modificar para tener un aumento de reforma y traspaso de

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

7.000 USD vamos a tener una disminución en el programa 241 en la 73 06 06 honorarios por contratos civiles de servicios, tenemos un valor de 2.000 USD, en el programa 243 73 0811 materiales de construcción eléctricos y plomería tenemos un valor asignado de 1.934,40 disminuirémos un valor de 1.000 USD con un presupuesto actual de 934, 40 en el programa 2 45 06 en la partida 78. 01. 08.04 fomento al deporte tenemos un presupuesto codificado asignado para el año 1.000 USD, tendremos una disminución de 1.000 USD con un presupuesto actual de 0 USD en el programa 311730303 viáticos y subsistencias en el interior, tenemos asignado 1.000 USD, vamos a disminuir 1.000 USD con un presupuesto actual de 0 USD en el programa 351. 73. 301 pasajes del interior, tenemos un valor asignado de 1.000 USD, vamos a disminuir 1.000 USD para que quede un valor de 0 en el programa 211. 73. 14. 08 bienes artísticos y culturales tenemos un presupuesto asignado de 1.000 USD, tendremos una disminución de 1.000 dólares para cumplir tendremos un presupuesto actual exactamente de cero dólares, dando a conocer tanto la disminución de los programas antes mencionados con un aumento en la 53 02 46, tendremos una reforma en este requerimiento de 7.000 dólares, en el segundo requerimiento de centro de desarrollo infantil por el tecnólogo Gustavo Quinde, menciona las actividades de atención en los centros de desarrollo infantil no iniciaron el 01 de enero 2026, por lo que el personal conformado por la licenciada Priscila Quituizaca, tecnóloga Nora Sañaicela y tecnóloga Eugenia Romero, quienes se encontraban en estado de gestación y una de ellas en periodo de lactancia, debía mantenerse la continuidad laboral correspondiente, en este sentido, considerando la normativa legal vigente, protege la estabilidad laboral de las mujeres en estado de embarazo y periodo de lactancia, la institución tiene la responsabilidad legal de garantizar la continuidad de sus funciones y el pago de sus remuneraciones, evitando cualquier afectación a sus derechos laborales, por lo tanto mientras el Ministerio de Desarrollo Humano no asumía nuevamente la responsabilidad financiera del pago de los sueldos, al no haberse iniciado aún las actividades, el servicio corresponde al GAD municipal del cantón Chunchi cubrir dicho rubro temporalmente, es decir, desde el 1 de enero hasta el 25 de enero del presente año, cabe señalar que las actividades de atención de los centros de desarrollo infantil se retomaron a partir del lunes 26 de enero de 2026, fechas desde la cual el Ministerio de Desarrollo Humano retoma la responsabilidad financiera del pago del personal de los servicios activos con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones institucionales y la protección de derechos laborales del personal mencionado, es necesario la reforma presupuestaria para cubrir el pago de las remuneraciones correspondientes al periodo en el cual el servicio no se encontraba activo, dentro de la misma reforma presupuestaria, la asignación de recursos para la contratación de reemplazos por la licencia de maternidad, mismos que deberán ser contratados en los meses de marzo a mayo del 2026, durante el periodo correspondiente a los 3 meses de

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

licencia por parto, lo cual permitirá garantizar la continuidad del servicio y el correcto funcionamiento de los centros de desarrollo infantil, mencionando que cada educadora es responsable de atender a un grupo de usuarios de edades distintas, por lo cual el ausentarse por su licencia de parto, los usuarios no pueden quedarse desatendidos, adjunto a la matriz para la reforma presupuestaria dentro del memorando adjunto por el tecnólogo Gustavo Quinde, solicita una reforma de 7.887,66 USD que serán disminuidos de algunas partidas, las cuales jefatura financiera ha tomado en consideración y se les va a informar de dónde se tomará para que se pueda disminuir y aumentar de acuerdo a la reforma que está solicitando la unidad requirente, necesitamos un valor de 7.887.66 para cubrir tanto el aporte patronal, los fondos de reserva, compensación el décimo tercero y también los servicios personales por contrato, con lo cual deberán ser pagados a las tres educadoras que serán contratadas, vamos a tener un aumento en el programa 245 01 partida 71 05 10 servicios personales por contrato por un valor de 5.302 USD, también tenemos un aumento en la 24501710203 décimo tercer sueldo 441.83 en el programa 24501 en décimo cuarto sueldo 710204 441.83, dentro del aporte patronal en el 710601, programa 24501, un valor de 617.68 dentro del programa 24501710602 fondos de reserva, un aumento de 441.65 dentro del programa 24501 en la partida 710707 compensación por vacaciones no gozadas, 642.67, vamos a tener la disminución dentro del programa 243 en la 770301 dietas por un valor de 1.737.66, tomando en cuenta que teníamos un presupuesto asignado a 3.172.50 un presupuesto actual codificado luego de su reforma 1434.84 en el programa 112, partida 57010202 en matriculación de vehículos técnico, tenemos un presupuesto asignado de 2.600, se le disminuyen los 2.600 y tenemos un presupuesto codificado actual de 0 USD dentro del programa 351 77 01 02 02 matriculación de vehículos técnicos 1850 disminuirémos 1850 para tener un presupuesto actual codificado de 0 USD en el programa 311 73 06 06 honorarios por contratos civiles de servicio, tenemos actualmente un presupuesto asignado de 100 USD, en el cual disminuirémos 100 USD con un valor de 0 USD codificado actualmente en el programa 24504 en la 730301 pasajes al interior, tenemos un presupuesto codificado de 100 USD, disminuirémos los 100 USD para tener un presupuesto actual codificado de 0 USD, dentro de la 2 45 06, partida 78 01 08 62, aporte municipal a los cursos vacacionales, tenemos un presupuesto asignado de 1.500 USD, se ha tomado en consideración disminuir 1.500 USD para tener un presupuesto actual codificado de 0 USD en disminución total tenemos 7887.66 y en aumento 7887.66, de acuerdo a ello, se toma en consideración y se pone en consideración a la reforma presupuestaria en segunda instancia para su aprobación, luego de dar en consideración y haber mencionado cada una de las reformas solicitadas por las unidades requirentes, en los cuales tenemos sumado todas las reformas presupuestarias de las anteriores, de las 600 que hasta el momento se han presentado hasta el mes de junio que se vendrá la otra reforma

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

presupuestaria, tenemos una disminución sin afectación al presupuesto presupuestario, 66.887,66 en disminución y aumento de 66.887,66, dentro del presupuesto que se ha aprobado el 10 de diciembre, año 2025 y el cual está cargado el sistema, no se ha modificado tanto los ingresos con los egresos, lo único que se ha realizado son los traspasos presupuestarios, cumpliendo así con ingresos de 5'852.186,19 y en egresos de la misma manera, luego de cada una de las reformas, 5'852.186,19 pongo en consideración, señores y señoritas del Concejo legislativo y señorita alcaldesa, en consideración cada una de las reformas presupuestarias, sin antes mencionar que para cualquier información, cualquier inquietud, algún documento que falte sustentar, estoy a entera disposición para poder entregar luego del alcance que se ha entregado y si que ha sido sumillado por usted, señorita alcaldesa, y se ha remitido a los correos pertinentes de cada uno de los señores concejales, dicho esto, también por solicitud anterior se ha realizado la ordenanza de la reforma 001 a la reforma presupuestaria, en el cual también está presto para ponerles en consideración de acuerdo a las reformas que han solicitado para que se realice por parte de procuraduría síndica en cualquier modificación en cuanto a los rubros están establecidos y en cuanto se les ha puesto en consideración, en procuraduría síndica no modificará ningún valor, ninguna cantidad, lo único que modificará es la normativa legal, en lo cual está plasmada aquí en la ordenanza, está la reforma de forma completa, todos los requerimientos que está tanto de aprobado por primera instancia y en este caso puesto en consideración tanto el resumen del traspaso como de la reforma presupuestaria que ya les acabé de mencionar, de la misma manera, dándoles a conocer la reducción que es 66.887 y el suplemento del mismo valor, que son los 66.887, de esta manera está considerado también todos los antecedentes de acuerdo, fechas y entrega de cada una de las solicitudes de informes que han entregado las unidades requirentes, todo esto está plasmado en lo que es en la resolución a la reforma presupuestaria número uno, lo cual deberá ser legalizada y modificada de acuerdo a los requerimientos que deberá realizar en cuanto a procuraduría síndica. Es todo cuanto puedo informar, señorita alcaldesa, señores del Concejo Legislativo, estoy presta para entregar alguna información adicional. **Lic. Jessica Reyes.-** Muchas gracias, si alguien quiere tomar la palabra, puede hacerlo. **Abg. Suany Naranjo Secretaria General y de Concejo (S).-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Gracias, ingeniera por hacer una consulta, por favor, en el grupo 78, transferencias y donaciones para inversión, se tenía considerado un rubro por la ordenanza que existe del uso adecuado del tiempo libre a la promoción de Cultura, igual incentivar a los jóvenes, a los niños del cantón Chunchi, para que puedan participar de los proyectos del GAD Municipal y entre algunos proyectos más que motiva a que desde tempranas edades se participen y se sientan involucrados en cuestiones del GAD Municipal y cuestiones sociales, en este momento me puede manifestar, por favor, cuánto

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

está y de qué nomás está considerado, porque en la primera reforma ya se disminuyó un presupuesto y ahorita se está creo que disminuyendo otro, de parte de Liga Deportiva Cantonal nos habían solicitado el apoyo, por lo cual si se consideró un rubro estimado y ahorita fomento al deporte no está nada. **Lic. Jessica Reyes.-** Revisar los tramites antes de la ley, en este caso aún no está aplicativa, pero sin embargo esta reforma al no ser ejecutada o no va a ser ejecutada inmediatamente, entonces en este caso no procedería y ahí quedaría para la evaluación de la ejecución del presupuesto que se tiene que hacer cada 6 meses y más bien ahí entraría, porque yo también tomé en cuenta de que el dinero asignado en la partida para la promoción cultural, como ya no va a ser utilizado, entonces también se reasigne los recursos de donde se retiró del alcantarillado de Iltus, entonces bueno, el señor alcalde había tenido otras propuestas en todo caso, como digo, eso debe ser contemplado en la reforma que se haga en julio, más bien estas reformas son las que se necesitan urgente, por ejemplo, el registro de la propiedad tienen un contrato firmado en el cual ya necesitan ejecutar, no podemos esperar de igual manera en los otros casos porque se van a ejecutar ya en cambio los otros todavía no, entonces eso se determinará yo pienso en la evaluación de la ejecución del presupuesto que lo realizan en junio para la reforma en julio, porque igual ya estamos marzo, abril, mayo y junio, entonces también bueno como decía hay muchas cosas que considerar entre ellas, de donde se retira el alcantarillado para el Iltus, que son los estudios. Entonces, porque eso estamos retirando los 30.000 para mandar al registro de la propiedad en este caso, entonces, de mi parte yo consideraría que tendríamos que analizar en forma general todas las necesidades misma prioritarias del cantón y ver en donde mismo es necesario esos recursos también tomemos en cuenta de que estamos en época invernal también, entonces, primero Dios que no pase nada, entonces no sea necesario asignar tal vez a esas partidas de emergencia porque tenemos, bueno, en asuntos varios les voy a informar, porque tenemos algunas zonas en las que están presentando agrietamientos grandes y de suma importancia en las que si va a tocar invertir, por ejemplo, hasta aquí al municipio, entonces lo cual no se tenía previsto y entre otras más, entonces es lo que se les puede comunicar por el momento, se ha tomado en cuenta las reformas que se van a ejecutar ya. Dicho esto si alguien desea hacer uso de la palabra o si alguien desea elevar a moción. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por la Srta. Concejal Jesenea Idrovo. **Tlga. Jesenea Idrovo.-** Elevo a moción la aprobación en segunda e instancia final sobre la propuesta de la primera reforma del presupuesto del GADMCH correspondiente al ejercicio económico 2026. **Lic. Jessica Reyes.-** Existe una moción vertida por la Srta. Concejal Jesenea Idrovo, si algún compañero desea apoyar la moción. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita alcaldesa ha sido solicitada la palabra por la Srta. Concejal Margory Santander. **Srta. Margory Santander.-** Acojo la moción vertida por la compañera Jesenea Idrovo. **Lic. Jessica Reyes.-** La moción ha sido acogida por parte de la señorita Margory Santander, si

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

existe otra moción puede realizarlo, caso contrario señorita secretaria, proceda a tomar votación. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita alcaldesa, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejal Tlga. Jesenea Idrovo, moción que fue debidamente acogida por la señorita concejal Margory Santander. Señor concejal Jostin Guallpa. **Sr. Jostin Guallpa.-** Aprobado señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Agradecer al departamento financiero por la explicación detallada, se puede revisar en los documentos remitidos al concejo que está cada una de las solicitudes y los informes adjuntos a todas estas reformas, si solicitar a los departamentos correspondientes de que cuando existan las reformas presupuestarias o la aprobación de los presupuestos, tengan a tiempo la documentación y no podamos estar en estas reformas en el mes de marzo, con todo lo expuesto y la necesidad del caso, las necesidades de la ciudadanía y lo que han previsto los compañeros del municipio, queda aprobado. **Abg. Suany Naranjo.-** Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Bueno mi voto es en contra señorita secretaria, debido a que el 09 de marzo de 2026 ingrese un oficio pidiendo a los estados financieros y balance general del GADMCH Reporte saldos disponibles de las cuentas del GADMCH y reportes detallados de las cuentas por pagar del GADMCH la cual no ha sido remitida la información correspondiente para dicha verificación por esta vez mi voto es en contra señorita secretaria. **Ing. Jhecenea Cabrera Jefa Financiera.-** Me llegó la información, fue remitido a financiero con fecha 12 o 15 de marzo, no estaría de más poder verificar y poder entregar la información correspondiente, teniendo en cuenta que la ley nos da que tenemos 10 días para poder entregar la información y 5 días adicionales, obviamente informando prácticamente a la persona que está solicitando la información en sustentar el por qué no hemos entregado la información, por parte financiero estamos prestos a entregar la información, sin embargo no podemos entregar una información, en el cual aún no está culminada, se solicitó información financiera con corte al 28 de febrero, pero el día de hoy, con registros contables, no está, no está subida toda la información, no está contabilizado toda la información en el sistema, sin embargo, si necesitan cualquier información, se pueden acercar con su venia, señorita alcaldesa, a financiero, a consultar cualquier inquietud en verificar cómo está la ejecución presupuestaria, cómo están los avances en lo que son los registros contables, financiero no restringe la información que deseen saber, sin embargo, tener en cuenta y tener este precedente de que solo tenemos 2 personas en contabilidad trabajando, la señora Marcía y la señora Lolita, entonces sí son amplios el trabajo que tienen que realizar, contabilizar en el sistema, entonces es por ello que no se ha entregado la información señor concejal, teniendo en cuenta que la ejecución presupuestaria no se ha hecho más modificaciones que tal y cual como está en el presupuesto solicitado, teniendo en cuenta también que la certificaciones presupuestarias hemos estado entregando y no se ha estado realizando nada en contra de acuerdo a la normativa legal

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

vigente, es todo cuanto puede informar, señorita alcaldesa, sin embargo, en este momento yo verificaré y le podré enviar tal vez con corte hasta la fecha en la que está contabilizado, pero no hasta el 28 de febrero, porque recién estamos culminando lo que es de enero.

Lic. Jessica Reyes.- Bueno, si me permite agradecerle ingeniera financiera y compañero concejal, una vez que ha sido remitido el oficio a mi despacho enseguida se ha procedido a dar el trámite correspondiente, puesto también hacer una aclaración, que toda la documentación al día que ha llegado ha sido despachada, entonces, con la finalidad de dar atención oportuna, pedirle ingeniera de la manera más comedida se considere el plazo establecido que existe bajo la ley para remitir la información que corresponda. Entonces, que por favor se le haga llegar la información solicitada, en este caso, no solo al compañero, sino en caso de que necesiten los demás compañeros conocer, saber cualquier cosa que exista la predisposición de mi parte, usted está autorizada para informarles, pues la administración se trata de manejar todos de una forma transparente, clara, equitativa y en beneficio del cantón y sobre todo con transparencia, en todo caso, en referencia a lo legal, al marco legal, entonces, compañero, con eso cualquier cosa a las órdenes y también hacer una aclaración que hasta el día 28 se cumpliría mi encargo como alcaldesa encargada, sin embargo, se ha puesto todo el empeño y se ha atendido todos los requerimientos necesarios pedidos por ustedes, con esa aclaración continúe, señorita Secretaria.

Abg. Suany Naranjo.- Señorita Jesenea Idrovo se ratifica en su moción. **Tlga. Jesenea Idrovo.-** Si señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita Margory Santander, se ratifica en su apoyo a la moción. **Srta. Margory Santander.-** Si señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita alcaldesa, su voto. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno, en este caso de igual manera agradecerle a la ingeniera financiera por la explicación dada, también solicitar de la manera más respetuosa que para las próximas reformas a realizarse, ya que no existe un límite ni fecha de impedimento que se lo pueda realizar, pues esto se pueda realizar durante el año fiscal con la consideración de que a los seis meses, al pasar el primer semestre, pues se hace la evaluación de la ejecución presupuestaria y dicha reforma esa sí es obligatoria, entonces más bien que se comunique a los departamentos con anticipación para las próximas, como digo reformas, entonces ya tengan la información lista, los documentos de sustento más que todo y en base a la normativa vigente y lo cual pueda ser remitido a la comisión correspondiente para su respectivo análisis y de ser posible se ponga en conocimiento a todo el concejo antes de una sesión, de esta manera, como dije, transparentar acciones ante nosotros como autoridades, funcionarios y la ciudadanía en general, aprobado, señorita secretaria **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita alcaldesa con cinco votos a favor y un en contra por parte del señor concejal Ing. Santiago Montero se aprueba la moción vertida por la señorita concejal Tlga. Jesenea Idrovo, moción que fue debidamente acogida por la señorita concejal Margory Santander, esto es, resuelven aprobar en segunda e instancia final la Primera

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Reforma del Presupuesto del GADMCH correspondiente al ejercicio económico 2026, contenido en el oficio 01-REFORMA PRESUPUESTARIA No. 1 JEFATURA FINANCIERA-GADMCH-CHUNCHI.2026 de fecha 20 de Febrero del 2026 suscrito por la Ing. Jhecenía Marisol Cabrera Jefa financiera del GADMCH. **Lic. Jessica Reyes.**- Gracias señorita secretaria, continúe por favor. **Srta. Anabel Villacres.**- Señorita alcaldesa, dando continuidad con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.**- Discusión y aprobación en segunda e instancia final de la ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN CHUNCHI.- **Lic. Jessica Reyes.**- Está puesto en consideración si alguien desea tomar la palabra. **Abg. Suany Naranjo.**- Señorita alcaldesa, ha sido solicitada la palabra por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.**- Bueno, compañeros, tengan ustedes una buena tarde, voy a explicarles un breve resumen de la ordenanza, quisiera comenzar agradeciendo al Consejo Cantonal de Protección de Derechos a su secretaria ejecutiva, la magíster Alexandra Zaruma, a todas las instituciones quienes han participado en la elaboración de esta normativa que es Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, al FEP, también que ha colaborado mucho a la licenciada Jesenia del Consejo Consultivo para la prevención y erradicación de violencia de género hacia la mujer, bueno, la presente ordenanza ha tenido como objetivo prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón Chunchi, garantizando su derecho a una vida libre de violencia. **Lic. Jessica Reyes.**- Compañeros un ratito antes de que usted continúe con la explicación, me conceden unos minutos ya que se encuentran desde el Consejo Provincial y es para suscribir un convenio que se ha solicitado, le encargo, compañero vicecalde, que presida. **Abg. Suany Naranjo.**- La señorita alcaldesa, Lic. Jessica Reyes, se retira y toma posesión el Sr. Vicecalde Jostin Gualpa. **Sr. Jostin Gualpa.**- Gracias continúe compañera en su exposición. **Lic. Laura Aguirre.**- Bueno, dando una vez más la explicación de la ordenanza para la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en el cantón Chunchi, en la justificación, compañeros, la violencia de género es una grave vulneración a los derechos y un problema estructural que se ha presentado en casos en la junta cantonal y el sistema judicial aquí en el cantón Chunchi, los objetivos principales son implementar políticas públicas locales que permitan prevenir la violencia, atender a las víctimas, proteger sus derechos y restituir los derechos vulnerados, el ámbito de aplicación va a ser en toda la jurisdicción de nuestro cantón, bueno, el sistema cantonal propone y articula con algunas instituciones, entre ellas está la coordinación de acciones de prevención y atención, ejecutar políticas públicas, realizar campañas de sensibilización y la evaluación de resultados anualmente, las instituciones clave son todos los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, las instituciones de aquí del cantón Chunchi y, por supuesto, la junta cantonal, porque son quienes dictan medidas preventivas, existe en esta ordenanza, como ustedes habrán podido leer y analizar, a futuro existe un plan, es un instrumento principal de la política pública aquí

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

en el cantón, en el que incluyen estrategias, indicadores y acciones, los ejes de acción son la prevención mediante campañas, educación, sensibilización, la atención está en servicios oportunos y sin revictimización, la protección son mediante medidas inmediatas y de seguridad, la restitución mediante la recuperación de los derechos de las víctimas, otros aspectos importantes está que se promueve la autonomía económica a las mujeres mediante proyectos productivos, se garantiza participación ciudadana y control social, se asigna presupuesto específico para su implementación y se prohíben eventos que fomenten esta discriminación o violencia. En conclusión, esta ordenanza establece un marco integral de acción local que busca no solo atender la violencia, sino prevenirla desde sus causas estructurales, promoviendo igualdad, protección de derechos y una cultura de paz en el cantón Chunchi, en la ordenanza existen mecanismos en los cuales se involucra el Departamento de Fomento Productivo, mediante proyectos para mujeres víctimas de esta vulneración de derechos y también desarrollo comunitario y asuntos internacionales para el establecimiento de proyectos y de parte del GAD municipal, poder ayudar a dicho sector de mujeres, eso en cuanto pueda manifestarles, si tienen alguna consulta, bienvenida, compañeros. **Sr. Jostin Gualpa.-** Bueno escuchamos a la compañera si alguien tiene alguna consulta o eleve a moción. **Abg. Suany Naranjo.-** Señor vicealcalde ha sido solicitada la palabra por la Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Mediante la explicación, compañeros, vertida sobre la ordenanza para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el Catón Chunchi queda mocionada para la aprobación en segunda y definitiva instancia, ya que se ha trabajado un buen tiempo con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y todas sus instituciones agradecerles una vez más por su colaboración, queda elevado a moción. **Sr. Jostin Gualpa.-** Existe una moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si alguien desea apoyar a la moción. **Abg. Suany Naranjo.-** Señor vicealcalde ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal Margory Santander. **Srta. Margory Santander.-** Acojo la moción vertida por la compañera Laura Aguirre. **Sr. Jostin Gualpa.-** Existe una moción acogida por parte de la señorita concejal Margory Santander, si existe otra moción caso contrario señorita secretaria proceda a tomar votación. **Abg. Suany Naranjo.-** Señor vicealcalde, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita Margory Santander. **Ingeniero Santiago Montero. Ing. Santiago Montero.-** Aprobado. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita Jesenia Idrovo. **Srta. Jesenea Idrovo.-** Aprobado. **Abg. Suany Naranjo.-** Señor vicealcalde, Jostin Gualpa. **Sr. Jostin Gualpa.-** Los derechos de la mujer son fundamentales para una sociedad justa y equitativa, aprobado señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita concejal, licenciada Laurita Aguirre se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita Margori Santander, se ratifica en su apoyo a la moción. **Srta. Margory**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Santander.- Correcto señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Con 5 votos a favor se aprueba la moción vertida por la señorita concejal Laura Aguirre y apoyada por la señorita Margori Santander, esto es, resuelven aprobar en segunda e instancia final la ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CANTÓN CHUNCHI; **Sr. Jostin Gualpa.-** Gracias, continúe señorita secretaria con el siguiente punto. **Abg. Suany Naranjo.-** Señor vicealcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución de autorización de suscripción del convenio de delegación de competencias con la Dirección Distrital de Educación Alausi - Chunchi 06D02 de la coordinación zonal 3, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN EL GRADERÍO DE LA UNIDAD EDUCATIVA GONZOL". **Abg. Suany Naranjo.-** Señor vicealcalde, procedo a dar lectura de las conclusiones y recomendaciones. Conclusiones que con la construcción de la cubierta en el gradería de la unidad educativa Gonzol se brindará a la población un espacio en buenas condiciones que les permita realizar todo tipo de actividades sociales, culturales y deportivas. Recomendaciones: ante lo expuesto, se solicita la autorización para el inicio del proceso precontractual para la contratación por menor cuantía de obra de la construcción de la cubierta en el graderío de la unidad educativa Gonzol. **Sr. Jostin Gualpa.-** Se planteó el punto número 8, si alguien tiene una moción o está a consideración de ustedes señores concejales. **Abg. Suany Naranjo.-** Ha sido solicitada la palabra por la licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Bueno, compañeros, este trámite está desde el año pasado, el licenciado Johnny Tenempaguay, como rector de la institución de la Unidad Educativa Gonzol, ha estado muy preocupado en el tema, nosotros como GAD municipal les estamos apoyando con la cubierta en el graderío de la cancha, teníamos ya asignado rubros desde el año pasado, pero lastimosamente no se ejecutó, más bien este año desde enero ha venido a solicitar el apoyo y con todo gusto se le han procedido a ayudar en los trámites, elevo a moción con respecto a la resolución de autorización de suscripción del convenio de delegación de competencias entre la Dirección Distrital de Educación Alausi - Chunchi 06D02 de la coordinación zonal 3 para la ejecución del proyecto construcción de la cubierta en el gradería de la unidad educativa Gonzol, dado que es fundamental nosotros, como GAD municipal, brindar el apoyo al sector educativo y sobre todo para los alumnos que tengan un lugar en donde protegerse de frío, de la lluvia y del sol, elevo a moción para la suscripción del convenio. **Sr. Jostin Gualpa.-** Existe una moción vertida por la compañera Laura Aguirre, si algún compañero desea apoyar la moción. **Abg. Suany Naranjo.-** Señor vicealcalde, ha sido solicitada la palabra por la señorita Margory Santander. **Srta. Margory Santander.-** Apoyo la moción vertida por la compañera. **Sr. Jostin Gualpa.-** Existe una moción vertida por la compañera Lic. Laura Aguirre, moción que fue acogida por la compañera concejal

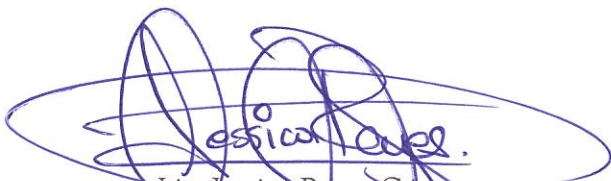
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Margory Santander, si alguien tiene alguna otra moción sino señorita secretaria proceda a tomar votación. **Abg. Suany Naranjo.-** Señor vicealcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la Srta. Concejales Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la Srta. concejal alterna Margory Santander. Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado, señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita concejal Jesenea Idrovo. **Tlga. Jesenea Idrovo.-** Aprobado. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre, se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita concejal Margory Santander se ratifica en el apoyo a la moción. **Srta. Margory Santander.-** Correcto señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Señor vicealcalde, Jostin Guallpa, su voto. **Sr. Jostin Guallpa.-** Aprobado señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** En estos momentos se integra a la sesión la señorita alcaldesa encargada Lic. Jessica Reyes, por el cual procedo a tomar votación. **Lic. Jessica Reyes.-** A favor señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita alcaldesa por unanimidad del pleno resuelve aprobar la moción vertida por la Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita concejal alterna Margory Santander, esto es, autorizan la suscripción del convenio de delegación de competencias con la Dirección Distrital de Educación Alausi - Chunchi 06D02 de la coordinación zonal 3, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN EL GRADERÍO DE LA UNIDAD EDUCATIVA GONZOL"

Lic. Jessica Reyes.- Gracias señorita secretaria, proceda con el siguiente punto. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita alcaldesa, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.-** Asuntos Varios. **Lic. Laura Aguirre.-** Por favor compañeros en este momento tengo que retirarme me están esperando para una sesión con los señores de la prefectura. **Abg. Suany Naranjo.-** Se procede a retirar la Lic. Laura Aguirre, sin haber pedido la autorización correspondiente a los ediles. **Lic. Jessica Reyes.-** Señorita secretaria, en vista de que yo tuve que salir un momento por la firma de unos documentos con la prefectura y se le encargó al compañero Jostin Guallpa al integrarme, obviamente la compañera para retirarse debía proceder a pedir el permiso respectivo, el cual debía ser autorizado por la persona que estuvo encargada y por el pleno del concejo, al no contar con esa autorización que se proceda tal como establezca en la normativa, señorita secretaria. Continúe con el siguiente punto. **Abg. Suany Naranjo.-** Señorita alcaldesa, dando continuidad al siguiente punto del orden del día, asuntos varios, **Lic. Jessica Reyes.-** Compañeros manifestarles cómo decía que durante esta época invernal, bueno durante este tiempo se ha estado tratando de brindar la atención oportuna a las emergencias llamadas, se ha tratado de cumplir, dando prioridad en este caso donde que mayor amenaza se presentaba, se ha trabajado con la maquinaria los días sábados, los días domingos, se ha coordinado también con el Ministerio de Infraestructura y Transportes. De igual manera, comunicarles que estamos enviando los insisto al Ministerio de

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Desarrollo Humano para la firma de convenios de lo que son los centros de desarrollo infantil, la atención al adulto mayor, personas con capacidades especiales, con eso también informarles que se ha realizado la inspección en algunos lugares en los que están presentándose agrietamientos, debido prácticamente a que, en especial al mal manejo de las aguas, porque también debería ser concienciado por los ciudadanos, también que nos ayuden por ejemplo en la limpieza de las cunetas, en este caso, por ejemplo, el día de ayer se realizó una inspección en Zunag, lo cual se pudo evidenciar que existe ya un desprendimiento grande, sin embargo se ha autorizado y se ha dispuesto que enviar pues la maquinaria oportunamente, el día de hoy se encuentran allá trabajando, siendo que también no hay el apoyo digamos de los dueños de los terrenos, no quieren dejar trabajar, entonces que quede constancia de compañeros de que se está haciendo lo posible, se está brindando la atención y también se ha comunicado también sobre la prevención de que no amarren al ganado y todo eso y sobre todo también que salvaguardar la vida misma de los ciudadanos, se ha puesto ya en consideración, estamos trabajando en eso Compañeros y bueno el día de hoy también se formó ya prácticamente el Consejo de Participación Ciudadana, el Consejo de Planificación y también el equipo de trabajo para la rendición de cuentas poner en su conocimiento compañeros con la ciudadanía, entonces si alguien de pronto desea igual hacer las debidas fiscalizaciones o brindar el acompañamiento en los trabajos en territorio pueden también hacernos el favor de apoyar eso compañeros, si alguien más tiene algo que acotar en asuntos varios. Bueno, continúe con el siguiente punto, señorita secretaria. **Abg. Suany Naranjo.**- Señorita alcaldesa, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **DECIMO PUNTO.**- Clausura de la sesión a cargo de la señorita alcaldesa y presidenta del concejo Lic. Jessica Reyes Gómez. **Lic. Jessica Reyes.**- Bueno, agradeciéndoles a todos por la presencia de ustedes, una vez agotado el orden del día, se procede a clausurar la sesión, siendo las 17H30 del día Lunes 23 de marzo del presente año.


Lic. Jessica Reyes Gómez
ALCALDESA (S) DEL CANTON




Abg. Suany Naranjo Peñafiel
SECRETARIA DE CONCEJO (S)

